



# INSTRUCTIVO (parte IV)

Primera Ronda de Talleres

XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

**GRUPO DE TRABAJO**

Tecnología de los poderes judiciales

10 al 12 de diciembre de 2014

**Ecuador**



**CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**  
**XVIII EDICIÓN – ASUNCIÓN PARAGUAY**

**I RONDA DE TALLERES**  
**QUITO – ECUADOR**

DOCUMENTO DE TRABAJO

Diciembre, 2014

## Sistema Repositorio Único de Datos

CONTACTOS DEL SISTEMA CUMBRE										
N°	NOMBRES	APELLIDO_P	APELLIDO_M	CARGO	GLS_PAIS	FONO	CELULAR	EMAIL	SKYPE	GLS_FEDERADO
1	LEONARDO ANDRÉS	CALDERA	ALVARADO	JEFE DE PROYECTO	CHILE			lcaldera@pjud.cl	leonardo.caldera	-
2	AGUSTIN	GARCIA		T.I.	CHILE			agarcia@pjud.cl		-
3	ANA MARIA	MARTINEZ	ARISTIZABAL	SUB JEFE DEPARTAMENTO INFORMATICA	CHILE	56226746388	56981889011	amartinez@pjud.cl	anama8o	-
4	MAURICIO	RODRIGUEZ	AVILES	JEFE DPTO. DE INFORMATICA	CHILE	56226746582	0	mrodriguez@pjud.cl	N/E	-
5	JOSE	XAVIER	LUNA	DIRECTOR DE INFORMATICA JURIDICA - CEDIJ	NICARAGUA			jxavier.lunag@gmail.com		-
6	JULIA	CENTURION		DIRECTORA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	PARAGUAY			jcenturion@hotmail.com		-
7	KATTIA	MORALES	NAVARRO	JEFE AREA INFORMATICA DE GESTION	COSTA RICA	22479365	22479189	kmorales@poder-judicial.go.cr		-
8	RAFAEL	RAMIREZ		JEFE DEL DEPTO. DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	COSTA RICA					-
9	DAMIAN	ROSERO		ANALISTA DE LA DIRECCION INFORMATICA	ECUADOR			damian_rosero@hotmail.com		-
10	HERNAN	VALLEJO		DIRECTOR DEL CENDOJ	COLOMBIA			hvalleja@cendoj.ramajudicial.gov.co		-

11	MARCELO	SILVA		DIRECTOR DE DIVISION DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	URUGUAY			msilva@poderjudicial.gub.uy		-
12	JUAN JOSE	GARCIA	MORA	DIRECTOR DE INFORMATICA , CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	MEXICO			jjgarciam@cjf.gob.mx		DISTRITO FEDERAL
13	OTILIO ESTEBAN	HERNANDEZ	PEREZ	DIRECTOR DE INFORMATICA, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	MEXICO			oehernandezp@mail.scjn.gob.mx		DISTRITO FEDERAL
14	RONALD	BLANCO		GERENTE DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	VENEZUELA			ronald.blanco@tsj.gov.ve		-
15	LUIS ALBERTO	RAMOS	LLANOS	GERENTE DE INFORMATICA	PERU			lramosl@pj.gob.pe		-
16	FELIX	BAJANDAS		DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	PUERTO RICO			Felix.Bajandas@ramajudicial.pr		-
17	JULIO	MARTINEZ		JEFE UNIDAD DE INFORMATICA	EL SALVADOR			julio_martinez@csj.gob.sv		-
18	JUAN	CARLOS	GARCES	INFORMATICA JUDICIAL CGPJ	ESPAÑA			juancarlos.garces@cgpj.es		-
19	JOSE EDUARDO	RODRIGUEZ	LAMPREIA	JEFE ADJUNTO RELACIONES INTERNACIONALES	BRASIL			lampreia@stj.jus.br		DISTRITO FEDERAL
20	SUSANA	BELCASTRO		DIRECTORA DE T.I. /PROVINCIA DE RIO NEGRO	ARGENTINA			subelcastro@jusrionegro.gov.ar		RÍO NEGRO
21	GABRIEL	MEHLMAN		DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ARGENTINA			gmehlman@pjn.gov.ar		BUENOS AIRES

22	ADOLFO	PEREZ		DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	REPUBLICA DOMINICANA			aperez@suprema.gov.do		-
23	ROSA	REYNOSO		DIVISION LEGAL - DIRECCION GENERAL TECNICA	REPUBLICA DOMINICANA			rreynoso@suprema.gov.do		-
24	KATYA	QUIEL		DIRECTORA DE INFORMATICA	PANAMA			kquiel@organojudicial.gob.pa		-
25	JOEL	TIMOTEO	PEREIRA	JUIZ DE DIREITO - SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTIÇA	PORTUGAL			gabinete.presidente@stj.pt		-

USUARIOS DEL SISTEMA CUMBRE							
N°	GLS_PAIS	GLS_FEDERADO	NOMBRES	CARGO	EMAIL	FONO	PERFIL
1	CHILE	-	LEONARDO CALDERA ALVARADO	JEFE DE PROYECTO	No existe información	No existe información	Administrador Total
2	CHILE	-	JORGE CISTERNA ASA	SFS	No existe información	No existe información	Administrador Total
3	CHILE	-	CRISTIAN IGNACIO FUENTEALBA CANARIO	DESARROLLADOR	No existe información	No existe información	Administrador Total
4	CHILE	-	ANA MARIA MARTINEZ ARISTIZABAL	SUB JEFE DEPARTAMENTO INFORMATICA CAPJ	No existe información	No existe información	Administrador Total
5	CHILE	-	SERGIO MUÑOZ GAJARDO	MINISTRO CORTE SUPREMA	No existe información	No existe información	Consulta
6	CHILE	-	CONSULTA PAIS	PRUEBA QA	No existe información	No existe información	Consulta
7	CHILE	-L14	ADMIN PAIS	PRUEBA QA	No existe información	No existe información	Consulta
8	CHILE	-	MAURICIO RODRIGUEZ AVILEZ	JEFE DEPARTAMENTO	No existe información	No existe información	Administrador Total
9	NICARAGUA	-	MARTIN GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y	No existe información	No existe información	Administrador País
10	PARAGUAY	-	JULIA CENTURION	DIRECTORA TIC CORTE SUPREMA DE PARAGUAY	No existe información	No existe información	Administrador País
11	COSTA RICA	-	PATRICIA BONILLA RODRIGUEZ	CO CORDINADORA	No existe información	No existe información	Consulta
12	COSTA RICA	-	RAFAEL RAMIREZ LOPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	No existe información	No existe información	Consulta
13	COSTA RICA	-	LUIS GUILLERMO RIVAS LOÁICIGA	MAGISTRADO	No existe información	No existe información	Consulta
19	COSTA RICA	-	KATTIA MORALES NAVARRO	SIN DEFINIR	No existe información	No existe información	Administrador País
14	ECUADOR	-	FRANZ ENRIQUEZ	SUBGERENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMÁTICA	No existe información	No existe información	Administrador País
15	ECUADOR	-	DAMIAN ROSERO VINUEZA	ENCARGADO UNIDAD DE INFORMÁTICA DE LA CORTE NACION	No existe información	No existe información	Administrador País
16	ECUADOR	-	ESTEFANIA TERAN		No existe información	No existe información	Administrador Total
17	COLOMBIA	-	PAOLA ANDREA ALZATE	SIN DEFINIR	No existe información	No existe información	Consulta
18	COLOMBIA	-	CARLOS FERNANDO GALINDO	JEFE INFORMATICA	No existe información	No existe información	Administrador País
20	COLOMBIA	-	LUIS YEPES	SIN DEFINIR	No existe información	No existe información	Consulta
21	BOLIVIA	-	CARLOS DAVID MONTELLANO BARRIGA	JEFE DE INFORMATICA DE BOLIVIA AL BANCO UNIFICADO	No existe información	No existe información	Administrador País
22	URUGUAY	-	CESAR ARAMBILLETE	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE INF	No existe información	No existe información	Administrador País
23	URUGUAY	-	MARCELO PESCE URUGUAY	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN TECNOLOGÍA DEL PODER JUDI	No existe información	No existe información	Administrador Total
24	MEXICO	DISTRITO FEDERAL	JUAN JOSE GARCIA MOR	DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	No existe información	No existe información	Administrador País

25	MEXICO	ESTADO DE MEXICO	OTILIO HERNANDEZ PEREZ	DIRECTOR DE INFORMÁTICA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	No existe información	No existe información	Administrador País
26	VENEZUELA	-	RONALD BLANCO		No existe información	No existe información	Administrador País
27	PERU	-	DANIEL MALDONADO	GERENTE DE INFORMÁTICA	No existe información	No existe información	Administrador País
28	PUERTO RICO	-	FELIX BAJANDAS LAMELA	DIRECTOR DE LA DIRECTORÍA DE INFORMÁTICA	No existe información	No existe información	Administrador País
29	EL SALVADOR	-	VICTOR MANUEL PACHECO	JEFE DE INFORMÁTICA	No existe información	No existe información	Administrador País
30	ESPAÑA	-	JUAN CARLOS GARCÉS	INFORMÁTICA JUDICIAL CGPJ	No existe información	No existe información	Administrador País
31	ESPAÑA	-	ESPAÑA JEFE ESPAÑA ESPAÑA	JEFE	No existe información	No existe información	Administrador País
32	ESPAÑA	-	ESPAÑA DI ESPAÑA ESPAÑA	DI	No existe información	No existe información	Administrador País
33	ESPAÑA	-	RONALD FIGUEROA	DIRECTOR DEL CENTRO DE INFORMACIÓN, DESARROLLO	No existe información	No existe información	Administrador Total
34	BRASIL	DISTRITO FEDERAL	LEONARDO ALAM DA COSTA		No existe información	No existe información	Administrador País
35	ARGENTINA	BUENOS AIRES	ARGENTINA ARGENTINA ARGENTINA	DI	No existe información	No existe información	Administrador País
36	ARGENTINA	BUENOS AIRES	GABRIEL MEHLMAN	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	No existe información	No existe información	Administrador País
37	REPUBLICA DOMINICANA	-	ADOLFO PEREZ		No existe información	No existe información	Administrador País
38	CUBA	-	ANDY OSVALDO DURAN RODRIGUEZ	DIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPREMO POPUL	No existe información	No existe información	Administrador País
39	GUATEMALA	-	RONALD FIGUEROA	DIRECTOR DEL CENTRO DE INFORMACIÓN, DESARROLLO	No existe información	No existe información	Administrador País
40	HONDURAS	-	IDIALIA CÁRCAMO		No existe información	No existe información	Administrador País
41	PANAMA	-	KAYTA QUIEL	DIRECTORA DE INFORMÁTICA	No existe información	No existe información	Administrador País
42	PORTUGAL	-	FRANCISCO CHORA		No existe información	No existe información	Administrador País

#### INFORMACIÓN DE PERFILES

1	<b>Administrador Total:</b>	Este perfil tiene acceso a todas las áreas del sistema, además de insertar-modificar usuarios para todos los perfiles y responder encuestas del país asignado.
2	<b>Administrador País:</b>	Este perfil tiene acceso a todas las áreas del sistema (excepto a insertar-modificar usuarios), además de responder encuestas del país asignado.
3	<b>Consulta:</b>	Este perfil solamente puede consultar información, ya sea de la encuesta, de los documentos como de los contactos.
4	<b>Documentador:</b>	Este perfil puede ingresar-modificar-eliminar documentos, además de poder consultar información de la encuesta, de los documentos como de los contactos.

## Mapa Tecnológico de Cumbre Judicial /PLIEJ

<b>PAÍSES ENCUESTADOS</b>
CHILE
COSTA RICA
MÉXICO (DISTRITO FEDERAL)
MÉXICO (ESTADO DE MÉXICO)
ARGENTINA
NICARAGUA
ESPAÑA
PUERTO RICO
ECUADOR

**Modelo de Litigio en línea o expediente electrónico  
Iberoamericano**

Pendiente el envío de la información por parte de Colombia

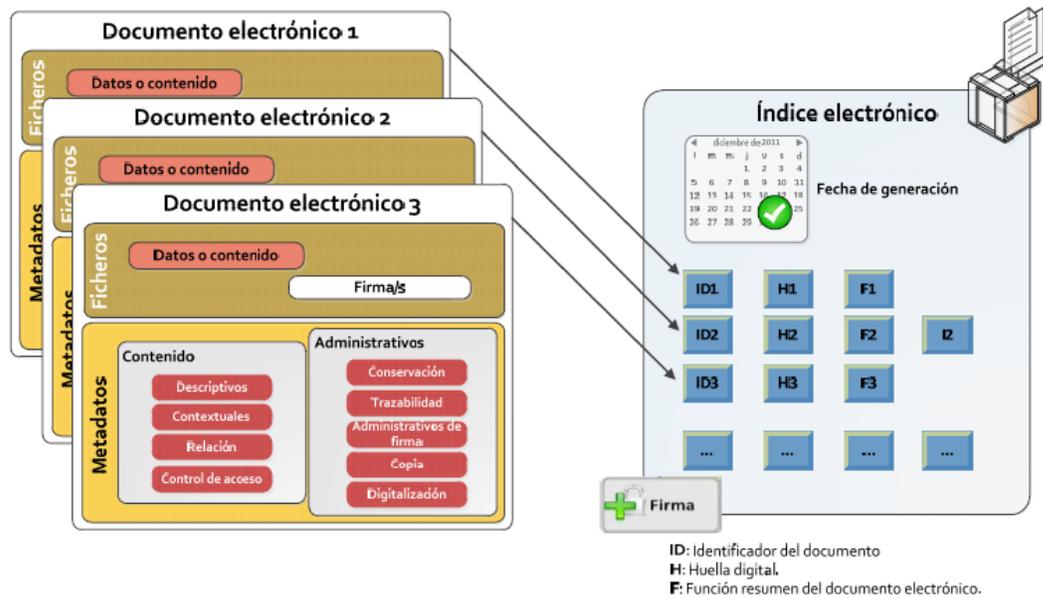
## Cooperación Jurídica Internacional

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
catalog	21/10/2013 03:25 ...	Carpeta de archivos	
proxy	21/10/2013 05:46 ...	Carpeta de archivos	
base.xsd	21/10/2013 06:24 ...	Archivo XSD	9 KB
exhorto_civil.xsd	21/10/2013 06:12 ...	Archivo XSD	23 KB
exhorto_civil_ejemplo_acuse.xml	21/10/2013 06:24 ...	Documento XML	2 KB
exhorto_civil_ejemplo_rogatoria.xml	21/10/2013 06:25 ...	Documento XML	4 KB
exhorto_penal.xsd	21/10/2013 06:15 ...	Archivo XSD	24 KB
exhorto_penal_ejemplo_acuse.xml	21/10/2013 06:26 ...	Documento XML	2 KB
exhorto_penal_ejemplo_rogatoria.xml	21/10/2013 06:27 ...	Documento XML	4 KB

### **BORRADOR DE GUÍA DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD DE DOCUMENTO JUDICIAL ELECTRÓNICO**

#### **Objeto.**

La Guía de Interoperabilidad y Seguridad del Documento Judicial Electrónico tiene por objeto establecer los componentes del documento judicial electrónico, así como la estructura y formato técnicos a fin de garantizar su intercambio.



## Componentes del documento judicial electrónico.

Los componentes de un documento judicial electrónico son:

- a) Contenido, entendido como conjunto de datos o información del documento.
- b) Firma electrónica reconocida de acuerdo con lo que establece la sección segunda, capítulo II, Título III.
- c) Metadatos del documento judicial electrónico.

El documento electrónico que incluya la fecha electrónica y tenga incorporada la firma electrónica, de conformidad con lo dispuesto en las leyes procesales de cada país, tendrá la consideración de documento público.

## Firma del documento judicial electrónico.

Los documentos judiciales electrónicos, tendrán siempre asociada, al menos, una firma electrónica de acuerdo con lo establecido en la Administración de Justicia y el resto de la normativa aplicable.

## Metadatos del documento judicial electrónico.

1. Los metadatos mínimos obligatorios del documento judicial electrónico:

- a) Serán los definidos en el anexo I.
  - b) Estarán presentes en cualquier proceso de intercambio de documentos judiciales electrónicos dentro de la Administración de Justicia o con otras Administraciones y organismos públicos.
  - c) Los documentos judiciales electrónicos, deberán tener asociados metadatos que permitan su identificación, localización y contextualización en el marco del órgano, función o procedimiento al que corresponde.
  - d) Durante la tramitación del expediente judicial electrónico, los metadatos del documento judicial electrónico no serán modificados salvo en supuestos de error material, omisión, aclaración o rectificación de datos o resoluciones o cuando obedezca al contenido de resolución judicial. Se exceptúan aquellos metadatos que, por su propio contenido o definición, son susceptibles de actualización conforme se tramita el procedimiento. Deberá garantizarse el debido acceso a dichas modificaciones, control de su realización, momento y registro del cambio.
2. Se podrán asignar metadatos complementarios para atender a necesidades de descripción específicas. Estos metadatos complementarios se aplicarán, en su caso, de acuerdo con la Guía de Interoperabilidad y Seguridad de Política de Gestión de Documentos Electrónicos.
  3. Cada País podrá implementar aquellos metadatos de los documentos judiciales electrónicos para su tratamiento y gestión a nivel interno. Además, garantizará la disponibilidad e integridad de los metadatos de sus documentos judiciales electrónicos, manteniendo de manera permanente las relaciones entre el documento y sus metadatos.

### **Formato de documentos judiciales electrónicos.**

1. Los ficheros de contenido de los documentos judiciales electrónicos se ajustarán a los formatos establecidos para este tipo de ficheros en los catálogos de estándares que se acuerden entre los países Iberoamericanos.
2. La elección del formato se realizará conforme a la naturaleza de la información a tratar primando la finalidad para la cual fue definido cada formato.
3. Se podrán utilizar otros formatos cuando existan particularidades que lo justifiquen o sea necesario.

## **ANEXOS**

# ANEXO I

## EJEMPLO DE METADATOS OBLIGATORIOS DEL DOCUMENTO JUDICIAL ELECTRÓNICO

Metadato	Descripción/Condiciones de uso	Cardinalidad	Tipo	Esquema de valores	Ejemplo	Observaciones
<b>ContenidoDocumentoJudicial</b>						
DatosXML	Contenido en formato XML. En caso de datos XML cuya codificación difiera de la de esta estructura (ISO) se incluirá una etiqueta CDATA.		Cadena de caracteres			
ValorBinario	Contenido en base64		Cadena de caracteres			
ReferenciaFichero	Referencia interna al fichero de contenido		Cadena de caracteres			
NombreFormato	El formato del fichero de contenido del documento electrónico atenderá a lo establecido en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Catálogo de estándares	1	Cadena de caracteres	Extraído de la NTI de Catálogo de estándares	<DOC>	
<b>MetadatosDocumentoJudicial</b>						
VersionGIS	Identificador normalizado de la versión de la Guía de Interoperabilidad y Seguridad del Documento Judicial Electrónico conforme a la cual se estructura el documento judicial electrónico	1	URL			
IdentificadorIntercambio	Código con carácter normalizado y único para la identificación del documento electrónico	1	Cadena de caracteres (24 caracteres) +	<Código de población> + <Tipo de Órgano> + <Orden Jurisdiccional> + <Número secuencial> + <Año>	<0803> + <12> + <1> + <00000000000000> + <2013>	Codificación del identificador del documento: <Código de población> Codificación extraída de la tabla Municipios del Test de Compatibilidad del CPJ (longitud: 5 caracteres). <Tipo de Órgano> Codificación extraída de la tabla Tipos de Órgano del Test de Compatibilidad del CPJ (longitud: 2 caracteres). <Orden Jurisdiccional> Codificación extraída de la tabla Jurisdicciones del Test de Compatibilidad del CPJ (longitud: 1 carácter). <Número secuencial> Número secuencial del documento producido dentro del Órgano judicial (longitud: 12 caracteres). <Año> Año de la fecha de captura del documento (longitud: 4 caracteres).
NOI	Número de Identificación General	1	Cadena de caracteres (19 caracteres)	Codificación establecida por el CPJ	<0909421010050102>	<Código de municipio> Codificación extraída de la tabla Municipios del Test de Compatibilidad del CPJ (longitud: 5 caracteres). <Tipo de Órgano> Codificación extraída de la tabla Tipos de Órgano del Test de Compatibilidad del CPJ (longitud: 2 caracteres). <Orden Jurisdiccional> Codificación extraída de la tabla Jurisdicciones del Test de Compatibilidad del CPJ (longitud: 1 carácter). <Año> Año de la fecha de captura del documento (longitud: 4 caracteres). <Número secuencial> Número secuencial del documento producido dentro del Órgano judicial (longitud: 7 caracteres).
UnidadProductora		1	Cadena de caracteres			
UnidadTitular		1	Cadena de caracteres			
CodigoJurisdiccion	Código de la jurisdicción a la que pertenece el documento	1	Cadena de caracteres		<2>	
CodigoEspecialidad	Código de la especialidad a la que pertenece el documento	1	Cadena de caracteres		<13>	
<b>Procedimiento_Pieza</b>						
Procedimiento o pieza al que está asociado el documento. Está compuesto por el código de procedimiento, el número de procedimiento y el año del procedimiento, o si el documento pertenece a una pieza el código de la pieza, el número de la pieza, el año de la pieza y el subíndice de la pieza						
CodigoProcedimiento	Código del procedimiento	1	Cadena de caracteres		<A00>	3 caracteres
NumeroProcedimiento	Número del procedimiento	1	Cadena de caracteres	Secuencial	<0000001>	7 caracteres
AñoProcedimiento	Año del procedimiento	1	Cadena de caracteres (Formato: YYYY)	Año del procedimiento (Formato: YYYY)	<2011>	4 caracteres
CodigoPieza	Código de la pieza	0	Cadena de caracteres			
NumeroPieza	Número de la pieza	0	Cadena de caracteres	Secuencial	<0000002>	7 caracteres
AñoPieza	Año de la pieza	0	Cadena de caracteres	Año de la pieza (Formato: yyyy)	<2011>	4 caracteres
SubindicePieza	Subíndice que identifica la pieza dentro del procedimiento	0	Cadena de caracteres			
OrganosJudicial	Órgano judicial que está conociendo del procedimiento judicial electrónico	1	Cadena de caracteres		<0301437920>	



# **BORRADOR DE GUÍA DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD**

## **DE EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO**

### **Introducción**

Con el fin de mejorar y agilizar la cooperación jurídica internacional, se deben establecer marcos de referencia de estándares que contengan determinados elementos básicos que permitan la interoperabilidad y compatibilidad entre los diferentes países para compartir información, por ejemplo en causas de derecho internacional.

En ese contexto, se requerirá analizar la posibilidad de estandarizar la estructura de los expedientes, de forma tal que permita su tratamiento informático como una estructura de información; es decir, el desarrollo de prototipos con miras a generar un traspaso de los expedientes en los temas de cooperación y asistencia internacional, como se ha señalado, en que, los países de Iberoamérica tengan una plataforma común que pueda emplearse en los diversos requerimientos posibles (ejemplo de cartas rogatorias, exhortos, exequátur, extradiciones o traspaso de sentencias para el cumplimiento en otro país de sentencias impuestas a nacionales).

En definitiva, y como objetivo básico del proyecto se señala que el proyecto permitirá, incluso, redefinir los tratados existentes, a través de una cooperación directa entre jueces, con resguardos mínimos sustanciales y procesales.

En ese marco de referencia es que deben establecerse los estándares y formatos tecnológicos básicos que contengan la información necesaria.

### **Objeto.**

La Guía de Interoperabilidad y Seguridad del Expediente Judicial Electrónico tiene por objeto establecer la estructura y formato técnicos del expediente judicial electrónico, así como las especificaciones de los servicios de remisión y puesta a disposición.

El expediente judicial electrónico se define como el conjunto de documentos electrónicos asociados a un procedimiento judicial.

## **Expediente judicial electrónico**

### **OBJETIVO**

Como complemento del objetivo anterior, es necesario fijar los estándares necesarios para construir un expediente judicial electrónico que sea compatible para todos los sistemas de gestión procesal de los países Iberoamericanos.

El conjunto de estándares no limitará las necesidades de cada país, más bien establecerá unos mínimos comunes que todos los expedientes deberán incorporar para permitir la interoperabilidad.

Se establecen las siguientes definiciones:

**Documentos electrónicos:** entendidos como objetos digitales administrativos de cada una de las actuaciones administrativas que integran el expediente que contienen la información objeto (contenido y firma) y los datos asociados a ésta (metadatos). En el caso de intercambios entre organizaciones y con el ciudadano, estos documentos han de cumplir las características de estructura y formato establecidas por el marco de referencia para la cooperación jurídica internacional telemática Iberoamericana.

Los documentos electrónicos pueden incluirse en un expediente electrónico de diferentes formas:

- a. Directamente como elementos independientes.
- b. Dentro de una carpeta, entendida ésta como una agrupación de documentos electrónicos creada por un motivo funcional.
- c. Como parte de un sub-expediente electrónico, entendido éste como un expediente electrónico anidado dentro de otro, y que, como tal, sigue la estructura y consideraciones definidas en este marco.

La inclusión de un sub-expediente puede deberse a la existencia de expedientes vinculados al expediente que lo contiene o, a la generación de una vista del propio expediente.

El contenido y características de un expediente vinculado evolucionarán conforme al procedimiento con el que se corresponde dicho sub-expediente, independientemente de su vinculación a otro, reflejándose dichos cambios en el expediente que lo contiene.

**Índice electrónico:** objeto digital que contiene la identificación sustancial de los documentos electrónicos que componen el expediente, a efectos de preservar la integridad del mismo.

El contenido del índice del expediente puede variar según las necesidades de cada organización, la cual puede diseñar diferentes patrones que se ajusten a las actividades y diferentes tipos de procedimientos que desarrolla. También es conveniente utilizar este patrón del índice para definir qué documentos deben integrar un determinado tipo de expediente.

**Firma del expediente:** conjunto de datos de identificación que sirve para la validación del contenido y la estructura de un expediente, a los efectos de garantizar su autenticidad e integridad, pudiendo abarcar, además de la información propia del índice, otra de carácter procedimental particular de cada organización.

La firma del expediente es por tanto una firma electrónica de la organización responsable del expediente.

La firma del expediente se aplica a su índice electrónico, avalando la integridad de dicho índice y, por extensión, del contenido del expediente electrónico.

Deberá acordarse la normativa común aplicable a las firmas digitales.

Dado que la firma del expediente es la firma del índice electrónico, que es a su vez un documento electrónico, ésta debe cumplir lo establecido a tal efecto en las especificaciones del documento electrónico.

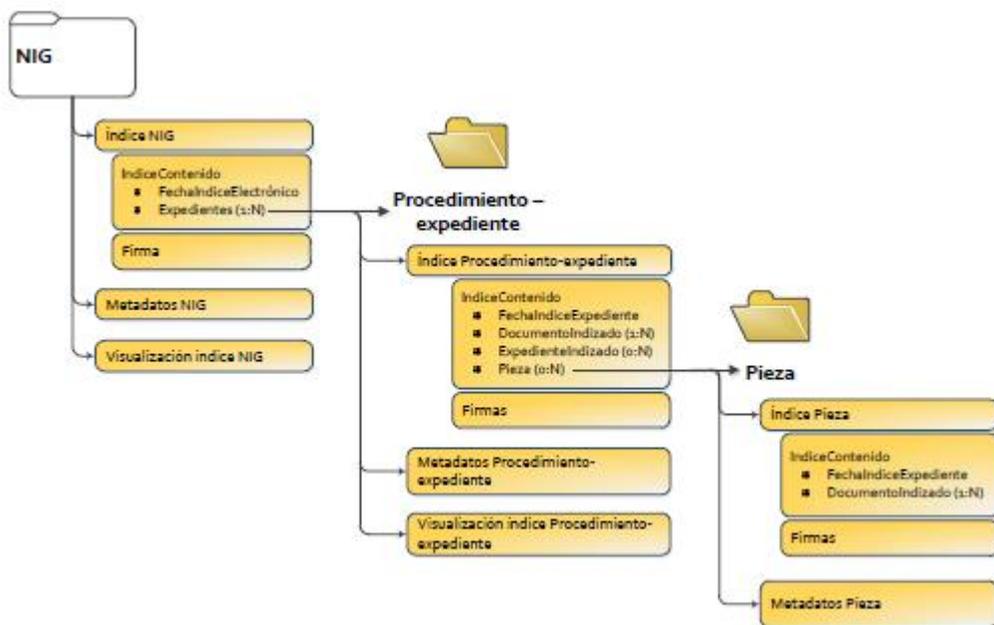
**Metadatos del expediente:** conjunto de datos que proporcionan contexto al contenido, estructura y firma del expediente, contribuyendo al valor probatorio de éste a lo largo del tiempo. Además, los metadatos del expediente pueden incluir particularidades procedimentales de cara a facilitar su gestión.

**Número de identificación General NIG** Para la unívoca identificación de un expediente o de un grupo de expedientes a lo largo de toda su vida procesal, independientemente del

lugar en el que se encuentre o del país iberoamericano por el que esté itinerando, se considera necesario crear un Número de Identificación General (NIG) único, que deje rastro de su movimiento y gestión. Este NIG deberá ser acordado por todos los países y se intentará que coincida en la medida de lo posible con los números identificativos internos ya creados.

Los componentes de la capa técnica NIG son:

- Procedimientos/expedientes judiciales electrónicos, que tendrán la estructura definida en el Anexo I.
- Índice electrónico que garantizará su integridad. Recogerá el conjunto de procedimientos/expedientes judiciales electrónicos asociados a un NIG.
- Firma del índice electrónico mediante sello del órgano judicial actuante.

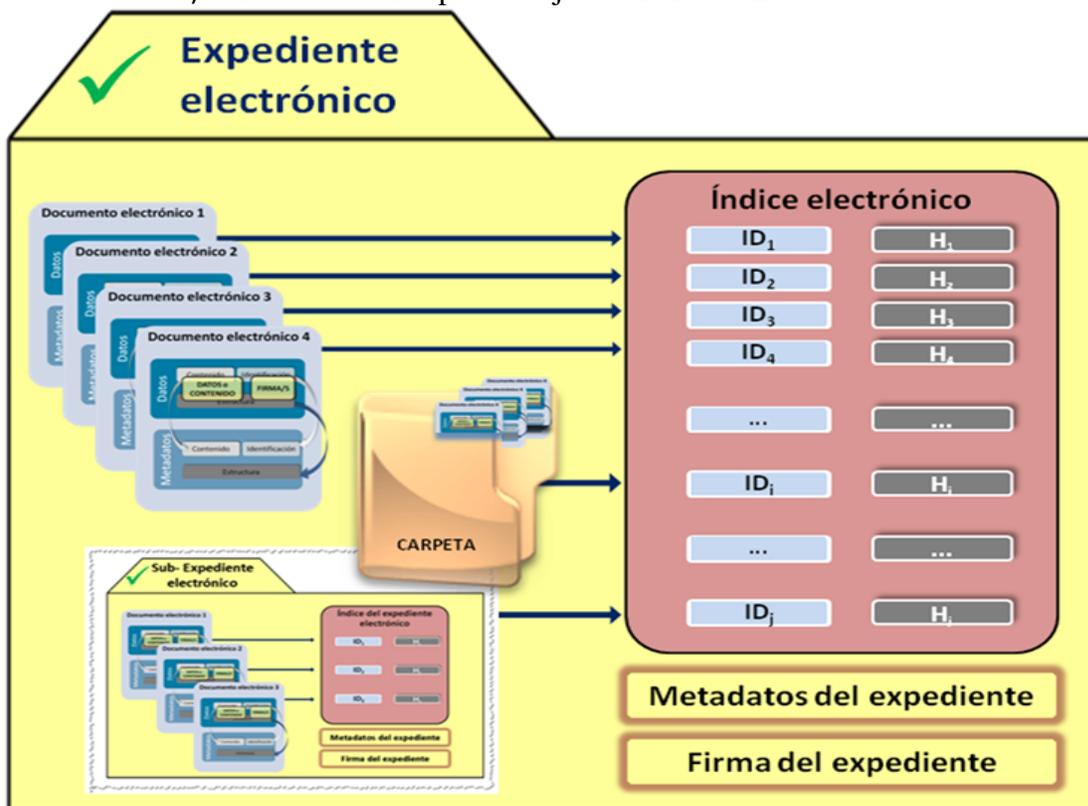


Para que la guía contemple el máximo número de posibilidades que pueden llegar a producirse en los diferentes países iberoamericanos y situaciones procesales, se puede ‘empaquetar’ para su envío, bajo el ‘paraguas’ de un NIG, un procedimiento –expediente electrónico, o varios de ellos relacionados con el mismo asunto. Y cada procedimiento-expediente electrónico, puede tener a su vez: documentos, otros expedientes electrónicos, y piezas separadas (las piezas separadas con tramitaciones especiales relacionadas con el expediente principal)

### Componentes del procedimiento - expediente judicial electrónico.

1. Los componentes de un expediente judicial electrónico son:

- a) El conjunto de *documentos electrónicos* correspondientes a un procedimiento judicial, que cumplirán con las características de estructura y formato establecidos en la Guía de Interoperabilidad y Seguridad del Documento Judicial Electrónico (ver Guía Documento Judicial Electrónico). Los documentos electrónicos podrán incluirse en el expediente judicial electrónico, bien directamente como elementos propios del mismo o bien como parte de otro expediente, ya sea judicial o administrativo, anidado en el primero o como parte de una pieza.
- b) Índice electrónico, que garantizará la integridad del expediente judicial electrónico y permitirá su recuperación siempre que sea preciso. Recogerá el conjunto de documentos electrónicos asociados al expediente en un momento dado y, si es el caso, su disposición en expedientes anidados o en piezas.
- c) Firma del índice electrónico mediante sello del tribunal actuante que se realizará mediante el sistema de firma.
- d) Metadatos del expediente judicial electrónico.



$ID_x$  : ID del Objeto electrónico X

$H_x$  : Huella digital del Objeto electrónico X

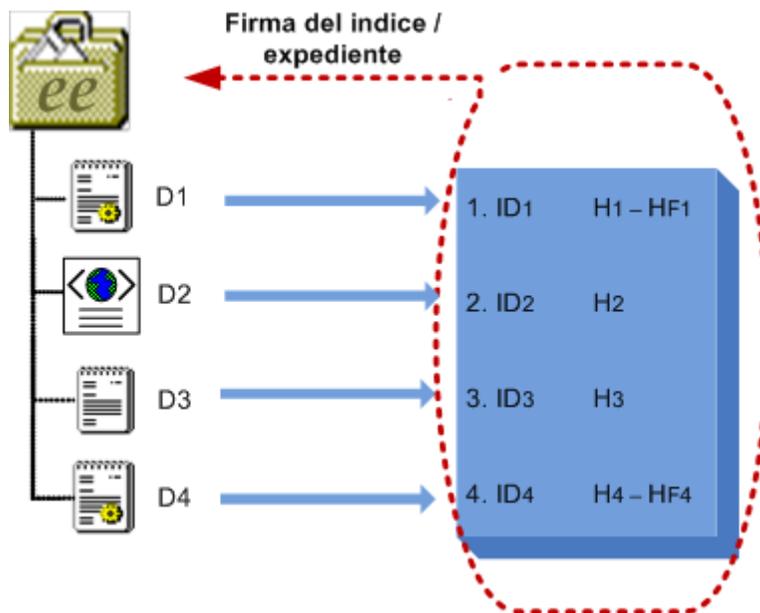
### Componentes de la pieza.

Por su naturaleza, si es necesario la pieza se creará dentro de un expediente judicial electrónico. Los componentes de la pieza serán los mismos que los del expediente judicial electrónico excepto la posibilidad de incluir expedientes electrónicos, judiciales o administrativos, anidados o piezas.

No todos los países contemplan la posibilidad de crear piezas separadas, pero todos deben admitir un envío procedente de otro país con piezas o tramitaciones procesales asociadas a un expediente pero independientes de este.

### Componente del índice electrónico del procedimiento- expediente digital

El contenido del índice del expediente puede variar según las necesidades de cada organización, la cual puede diseñar diferentes patrones que se ajusten a las actividades y diferentes tipos de procedimientos que desarrolla. También es conveniente utilizar este patrón del índice para definir qué documentos deben integrar un determinado tipo de expediente



### Metadatos.

Los metadatos mínimos obligatorios de la capa técnica NIG, del expediente judicial electrónico y de la pieza:

- a) Serán los definidos en el anexo I.
- b) Se asociarán en cada caso para su remisión o puesta a disposición.
- c) Durante la tramitación procesal del expediente judicial electrónico o pieza, los metadatos no serán modificados salvo en supuestos de error material, omisión, aclaración o rectificación de datos o resoluciones o cuando obedezca al contenido de resolución judicial. Se exceptúan aquellos metadatos que, por su propio contenido o definición, son susceptibles de actualización conforme se tramita el procedimiento. Deberá garantizarse el debido acceso a dichas modificaciones, control de su realización, momento y registro del cambio.

Se podrán asignar metadatos complementarios para atender a necesidades de descripción específicas.

Estos metadatos complementarios se aplicarán, en su caso, de acuerdo con la Guía de Interoperabilidad y Seguridad de Política de Gestión de Documentos Electrónicos.

### **Intercambio de expedientes judiciales electrónicos.**

El intercambio de expedientes judiciales electrónicos, a los efectos de remisión y puesta a disposición, se realizará mediante el envío en primer lugar de todo o parte de la estructura definida en el Anexo II. Tras este intercambio, se enviarán cada uno de los documentos electrónicos que componen el todo o parte del expediente que se remite, en el orden indicado en el índice y atendiendo a lo establecido en la Guía de Interoperabilidad y Seguridad del Documento Judicial Electrónico o en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico, en función de la naturaleza del documento.

Cuando la naturaleza o la extensión de los documentos o elementos que forman parte del expediente judicial no permitan o dificulten notablemente su inclusión en una de las estructuras establecidas, se incorporará al expediente judicial electrónico un documento judicial electrónico en el que se especifique cuáles son estos documentos o elementos.

El índice electrónico de la capa técnica NIG objeto de intercambio reflejará, al menos:

- a) La fecha de generación del índice.
- b) Los procedimientos/expedientes judiciales electrónicos de los que se compone.

El índice electrónico de los expedientes judiciales electrónicos objeto de intercambio reflejará, al menos:

- a) La fecha de generación del índice.
- b) Para cada documento electrónico, su identificador, su huella digital, la función resumen utilizada para su obtención, que atenderá a lo establecido en la Norma Técnica de Interoperabilidad de catálogo de estándares, la fecha de incorporación al expediente judicial electrónico, el orden del documento dentro del mismo y la tipología respecto del carácter electrónico o digitalización del documento.
- c) Si es el caso, la disposición de los documentos en expedientes judiciales electrónicos o expedientes administrativos electrónicos anidados y/o piezas.

En caso de remisión o puesta a disposición de los expedientes judiciales electrónicos, la verificación de la autenticidad e integridad de un expediente judicial electrónico se llevará a cabo bajo la responsabilidad del órgano judicial transferidor en el momento en que dicha transferencia se produzca.

## ANEXO I. METADATOS DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

### NIG

<b>NIG</b>						
Metadato	Descripción/Condiciones de uso	Cardinalidad	Tipo	Esquema de valores	Ejemplo	Observaciones
IndiceNIG	Contenido del índice del NIG	1				
MetadatosNIG	Metadatos mínimos obligatorios del NIG	1				
VisualizacionIndice	Elemento para incluir una visualización alternativa de la información del NIG, como podría ser el índice o el contenido completo de los documentos que lo componen	0				

# INDICE DEL NIG

Metadato	Descripción/Condiciones de uso	Cardinalidad	Tipo	Esquema de valores	Ejemplo	Observaciones
<b>IndiceContenidoNIG</b>						
	Contenido del índice del NIG	1				
<b>FechaIndiceNIG</b>	Fecha en la que se firma el índice del NIG [conjunto de procedimiento(s)/expediente(s) judicial(es) electrónico(s)] que deberá ser actualizada como mínimo ante un intercambio de al menos un procedimiento/epediente que compone dicho NIG o ante el cierre del último procedimiento/epediente en activo que componen el NIG.	1	TimeStamp	Formato ISO 8601 Ejemplo: AAAA-MM-DD HHMMSS	<2014-03-12 10:32:15>	
<b>Procedimientos_Expedientes</b>	Listado de las referencias de todos los Procedimientos/Expedientes que forman parte de un NIG	1N		<CodigoProcedimiento>: Código entrado de la tabla Tipos de Tramitación del Test de Compatibilidad del CGPJ, 3 caracteres + <NumeroProcedimiento>: Secuencial, 7 o caracteres + <AnioProcedimiento> Año del procedimiento (Formato: yyyy), 4 caracteres	<MON><0000088><2015>	
<b>Firmas</b>						
<b>Firma</b>	Existirá, al menos, una firma del contenido del índice del expediente judicial electrónico.					
<b>TipoFirma</b>	Indica el tipo de firma electrónica que firma electrónicamente el índice NIG a efectos de garantizar la integridad del expediente judicial electrónico. En caso de firma con certificado, indica el formato de la firma.	1N	Cadena de caracteres	CSV y formatos de firma electrónica definidos en la Ley19/2011. Codificación: - TF01 - CSV - TF02 - XADES Internally detached signature - TF03 - XADES Enveloped signature - TF04 - CADES detached/espilott signature - TF05 - CADES attached/implicit signature - TF06 - PADES	<TF02>	
<b>ContenidoFirma</b>						
<b>CSV</b>						
<b>ValorCSV</b>	Sólo en caso de firma CSV Valor del CSV	1N	Cadena de caracteres	String		
<b>RegulacionGeneracionCSV</b>	Sólo en caso de firma CSV Referencia a la Orden, Resolución o documento que define la creación del CSV correspondiente	1N	Cadena de caracteres	SI AGE: Referencia EDE EDE-A:YYYY:00000. En otro caso, referencia correspondiente.		
<b>FirmaConCertificado</b>						
<b>FirmaBase64</b>	Firma en formato base64	1		base64Binary		
<b>ds:Signature</b>	Estandar <a href="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig">http://www.w3.org/2000/09/xmldsig</a>	1		Estandar <a href="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig">http://www.w3.org/2000/09/xmldsig</a>		
<b>ReferenciaFirma</b>	Referencia interna al fichero firma, por ejemplo a fichero contenido en caso de firmas attached	1		Cadena de caracteres		

## METADATOS MÍNIMOS DEL NIG

Metadato	Descripción/Condiciones de uso	Cardinalidad	Tipo	Esquema de valores	Ejemplo	Observaciones
VersionGIS	Identificador normalizado de la versión de la Guía de Interoperabilidad y Seguridad del Expediente Judicial Electrónico	1	URI			
Intencionadamente en blanco						
NIG	Número de Identificación General	1	Cadena de caracteres (19 caracteres)			
Jurisdicción	Orden jurisdiccional (civil, penal, contencioso o social) al que corresponde el NIG por razón de la materia	1	Cadena de caracteres		<4>	
FechaInicio	Fecha en la que se recibe en la Oficina Judicial (Decanato o Servicio Común) el escrito iniciador del primer procedimiento/expediente del conjunto de procedimientos/expedientes que conforman el NIG. En los casos en los que el primer procedimiento/expediente se inicie de oficio por el Órgano Judicial será la fecha de la primera resolución	1	Fecha/hora	Formato ISO 8601 Ejemplo: AAAA-MM-DD HH:MM:SS	<2011-03-12 10:32:15>	
FechaArchivo	Fecha de archivo del último procedimiento/expediente activo del conjunto de procedimientos/expedientes que conforman el NIG	1	Fecha/hora	Formato ISO 8601 Ejemplo: AAAA-MM-DD HH:MM:SS	<2011-03-12 10:32:15>	Codificación establecida en el hito del TC [1240] correspondiente a la fecha de archivo del último procedimiento/expediente activo del NIG

# INDICE DEL PROCEDIMIENTO/EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

Metadato	Descripción/Condiciones de uso	Cardinalidad	Tipo	Esquema de valores	Ejemplo	Observaciones
<b>IndiceContenido</b>	Contenido del índice del Procedimiento/Expediente Judicial Electrónico	1				
<b>FechaIndiceProcedimientoExpediente</b>	Fecha en la que se firma el índice del procedimiento/expediente que deberá ser actualizada como mínimo ante un intercambio o cierre del procedimiento/expediente	1	TimeStamp	Formato ISO 8601 Ejemplo: AAAA-MM-DD HH-MM-SS	<2011-03-12 10:32:15>	
<b>DocumentoIndizado</b>	Documentos incluidos en el Procedimiento/Expediente	1..N				
<b>IdentificadorDocumento</b>	Código con carácter normalizado y único para la identificación del documento	1	Cadena de caracteres			
<b>ValorHuella</b>	La huella de un documento electrónico se obtiene de la aplicación de una función resumen al fichero de contenido de dicho documento o bien concatenando las huellas de todos los ficheros que lo componen (en caso de documentos con más de un fichero de contenido), pudiendo incluir a su vez la huella del fichero de la firma electrónica de cada uno de ellos, cuando éstas se almacenan en ficheros independientes	1	Cadena de caracteres			
<b>FuncionResumen</b>	Función resumen utilizada para la generación de la huella digital del documento	1	Cadena de caracteres			
<b>TipologiaElectronica</b>	Tipología al respecto del carácter electrónico o digitalización del documento	1	Cadena de caracteres	0- Electrónico 1- Digitalizado 2- No digitalizable	<0>	
<b>FechaCaptura</b>	La fecha de acceso del documento al procedimiento/expediente	1	Fecha/hora	Formato ISO 8601 Ejemplo: AAAA-MM-DD HH-MM-SS	<2011-03-12 10:32:15>	
<b>OrdenDocumentoProcedimientoExpediente</b>	El orden del documento judicial electrónico dentro del procedimiento/expediente	1	Cadena de caracteres	String(6)	<000007>	
<b>ProcedimientoExpedienteIndizado</b>	Listado de cada uno de los procedimientos/expedientes que forman parte de este procedimiento/expediente	1..N		Índice procedimiento/expediente Metadatos procedimiento/expediente Visualización		Ver pestañas Índice Proc_Expediente y Metadatos Proc_Expediente para los metadatos y esquema de valores
<b>Pieza</b>	Listado de cada una de las piezas que forman parte de este procedimiento/expediente	1..N		Índice pieza Metadatos pieza Visualización		Ver pestañas Índice Pieza y Metadatos Pieza para los metadatos y esquema de valores
<b>ExpedienteAdministrado</b>	Listado de cada uno de los expedientes administrativos que forman parte de este procedimiento/expediente	1..N		Índice expediente administrativo Metadatos expediente administrativo Visualización		Ver NTI de Expediente Electrónico
<b>Firmas</b>						
<b>Firma</b>						
<b>TipoFirma</b>	Indica el tipo de firma electrónica que firma el índice del procedimiento/expediente judicial electrónico a efectos de garantizar la integridad del mismo. En caso de firma con certificado, indica el formato de la firma	1..N	Cadena de caracteres	CSV y formatos de firma electrónica definidos en la Ley18/2011. Codificación: -TF01 - CSV -TF02 - XAdES Internally detached signature -TF03 - XAdES Enveloped signature -TF04 - CAdES detached/explicit signature -TF05 - CAdES attached/implicit signature -TF06 - PAdES		
<b>ContenidoFirma</b>						
<b>CSV</b>						
<b>ValorCSV</b>	[Sólo en caso de firma CSV]	1..N	Cadena de caracteres	N/A		
<b>RegulacionGeneracionCSV</b>	[Sólo en caso de firma CSV] Referencia a la Orden, Resolución o documento que define la creación del CSV correspondiente	1..N	Cadena de caracteres	3-ADE Referencia BOE BOE-A-1111-XXXXX En otro caso, referencia correspondiente		
<b>FirmaConCertificado</b>						
<b>FirmaBase64</b>	Firma en formato base64	1		base64Binary		
<b>ds:Signature</b>	Estandar <a href="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig">http://www.w3.org/2000/09/xmldsig</a>	1		Estandar <a href="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig">http://www.w3.org/2000/09/xmldsig</a>		
<b>ReferenciaFirma</b>	Referencia interna al fichero firma, por ejemplo a fichero contenido en caso de firmas attached	1		Cadena de caracteres		

# EJEMPLO DE METADATOS DEL PROCEDIMIENTO/EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

Metadato	Descripción/Condiciones de uso	Cardinalidad	Tipo	Esquema de valores	Ejemplo	Observaciones
VersionGIS	Identificador normalizado de la versión de la Guía de Interoperabilidad Seguridad del Expediente Judicial Electrónico	1	URI			
NIG	Número de Identificación General	1	Cadena de caracteres (59 caracteres)	Codificación establecida por el CGPJ	<090594212010501021>	<Código de municipio>: Codificación extraída de la tabla Municipios del Test de Compatibilidad del CGPJ (longitud: 5 caracteres). <Tipo de órgano>: Codificación extraída de la tabla Tipos de Órgano del Test de Compatibilidad del CGPJ (longitud: 2 caracteres). <Orden Jurisdiccional>: Codificación extraída de la tabla Jurisdicciones del Test de Compatibilidad del CGPJ (longitud: 1 carácter). <Año>: Año de la fecha de captura del documento (longitud: 4 caracteres). <Número secuencial>: Número secuencial del documento producido dentro del órgano judicial (longitud: 7 caracteres).
OrganosJudicial	Identificador normalizado del Órgano Judicial titular del Procedimiento/Expediente	1	Cadena de caracteres	Código alfanumérico único para cada órgano judicial extraído del grupo de tablas Unidades Funcionales, del Test de Compatibilidad del CGPJ	<0905942001>	
FechaProcedimientoExpediente	Conjunto de fechas relevantes dentro del Procedimiento/Expediente	1				
FechaPresentacion	Fecha en la que se recibe en la Oficina Judicial (Decanato o Servicio Común) el escrito iniciador del Procedimiento/Expediente	1	Fecha/hora	Formato ISO 8601 Ejemplo: AAAA-MM-DD HH-MM-SS	<2011-03-12 10:32:15>	
FechaRegistro	Fecha de registro en Decanato o Servicio Común. Fecha en la que el escrito iniciador del Procedimiento/Expediente queda registrado en la unidad funcional receptora competente para tal situación (Decanato o Servicio Común)	0	Fecha/hora	Formato ISO 8601 Ejemplo: AAAA-MM-DD HH-MM-SS	<2011-03-12 10:32:15>	
FechaResolucionIniciadora	Fecha de la primera resolución dictada por el Órgano Judicial. Fecha en la que se dicta la primera resolución judicial o del Secretario Judicial en dicho Procedimiento/Expediente	1	Fecha/hora	Formato ISO 8601 Ejemplo: AAAA-MM-DD HH-MM-SS	<2011-03-12 10:32:15>	
FechaUltimaResolucion	Fecha de la última resolución dictada por el Órgano Judicial. Fecha en la que se dicta la última resolución judicial o del Secretario Judicial en dicho Procedimiento/Expediente	1	Fecha/hora	Formato ISO 8601 Ejemplo: AAAA-MM-DD HH-MM-SS	<2011-03-12 10:32:15>	
IdentificadorProcedimiento	Este elemento permite la trazabilidad del procedimiento dentro del Órgano Judicial, registrando los cambios que se puedan producir en el número de dicho Procedimiento	1..N				El identificador del procedimiento se encuentra compuesto por: <código Procedimiento> (3 dígitos) <número Procedimiento> (7 dígitos) <año Procedimiento> (4 dígitos)
CodigoProcedimiento	Código del Procedimiento	1	Cadena de caracteres	Código extraído de la tabla Tipos de Tramitación del Test de Compatibilidad del CGPJ	<MON>	3 caracteres
NumeroProcedimiento	Número del Procedimiento	1	Cadena de caracteres	Secuencial	<0000088>	7 caracteres
AñoProcedimiento	Año del Procedimiento	1	Cadena de caracteres	Año del procedimiento (formato: yyyy)	<2010>	4 caracteres
Situación	Situación del Procedimiento/Expediente en el momento del intercambio	1	Cadena de caracteres	TE01-Activo TE02-No Activo	<TE01>	
Intervinientes	Intervinientes en el procedimiento/ expediente	0				El elemento Intervinientes será siempre obligatorio, salvo en casos excepcionales (Ej. Auxilio Judicial)
Parte	Partes intervinientes en el procedimiento/ expediente	1..N				
DatosPersona	Condición de la parte interviniente cuando no sea Ministerio Fiscal: persona física, persona jurídica o ente sin personalidad	1				
Persona	Condición de la parte interviniente cuando no sea Ministerio Fiscal: persona física, persona jurídica o ente sin personalidad	1				
Personalid	Identificación de persona	1				
Tipoidentificacion	Tipo de Identificador de persona, persona jurídica o ente sin personalidad jurídica	1	Cadena de caracteres	Código extraído de la tabla Tipos de Identificación del Test de Compatibilidad del CGPJ	<0>	
Identificacion	Identificador dependiendo del valor del tipo de identificación	1	Cadena de caracteres	String	<123456780>	
PersonaFisica	Datos de la persona física	1				
Nombre	Nombre	1	Cadena de caracteres	String	<Alberto>	
PrimerApellido	Primer apellido	1	Cadena de caracteres	String	<López>	
SegundoApellido	Segundo apellido	0	Cadena de caracteres	String	<Pérez>	
Nacionalidad	Nacionalidad de la persona	1	Cadena de caracteres	Código extraído de la tabla Países y Nacionalidades (ISO 3166) del Test de Compatibilidad del CGPJ	<ES>	
Sexo	Sexo de la persona	1	Cadena de caracteres	Código extraído de la tabla Tipos de Sexo del Test de Compatibilidad del CGPJ	<M>	
PersonaJuridica	Datos de la persona jurídica	1				
NombreEntidad	Nombre de la entidad	1	Cadena de caracteres	String	<NombreEntidad S.A.>	

<b>EnteSinPersonalidadJuridica</b>	Datos de la persona jurídica	1				
<b>NombreEntidad</b>	Nombre de la entidad	1	Cadena de caracteres	String	<NombreEntidad>	
<b>Representacion</b>	Información de representación procesal y defensa	O/N				
<b>RepresentanteColegiado</b>	Información de representante en caso de ser un profesional colegiado contemplado por tipo de representación	1				
<b>Colegio</b>	Identificación del Colegio Profesional en el que está inscrito	1	Cadena de caracteres	Código extraído de la tabla Colegios Profesionales del Test de Contabilidad del CPJ	<A01059>	
<b>RepresentanteId</b>	NE de colegiado según el Colegio Profesional	1	Cadena de caracteres	String	<11230>	
<b>Personaid</b>	Identificación como persona física	0	Cadena de caracteres	String	<N>	
<b>Nombre</b>	Nombre	1	Cadena de caracteres	String	<Juan>	
<b>PrimerApellido</b>	Primer apellido	1	Cadena de caracteres	String	<Español>	
<b>SegundoApellido</b>	Segundo apellido	0	Cadena de caracteres	String	<Gómez>	
<b>RepresentanteAdmon</b>	Información de representante en caso de ser un profesional de la Administración contemplado por tipo de representación	1				
<b>Personaid</b>	Identificación como persona física o jurídica. Ver los metadatos del tipo complejo Personaid	1	Cadena de caracteres	<TipIdentificacion> + <Identificacion>	<N> + <12345678Z>	
<b>Nombre</b>	Nombre de pila	0	Cadena de caracteres	String	<Luis>	
<b>PrimerApellido</b>	Primer apellido	0	Cadena de caracteres	String	<González>	
<b>SegundoApellido</b>	Segundo apellido	0	Cadena de caracteres	String	<Gutiérrez>	
<b>RepresentanteLegal</b>	Información de representante en caso de no ser ninguno de los anteriores casos	1				
<b>Personaid</b>	Identificación de persona. Ver los metadatos del tipo complejo Personaid	1	Cadena de caracteres	<TipIdentificacion> + <Identificacion>	<N> + <12345678Z>	
<b>PersonaFisica</b>	Datos de la persona física. Ver los metadatos del tipo complejo PersonaFisica	1	Cadena de caracteres	<Nombre> + <PrimerApellido> + <SegundoApellido> + <Nationalidad> + <Sexo>	<Alberto> + <López> + <Fernández> + <ES> + <M>	
<b>PersonaJuridica</b>	Datos de la persona jurídica. Ver los metadatos del tipo complejo PersonaJuridica	1	Cadena de caracteres	<Nombre de la entidad>	<NombreEntidad S.A.>	

# ÍNDICE DE LA PIEZA

INDICE PIEZA						
Metadato	Descripción/Condiciones de uso	Cardinalidad	Tipo	Esquema de valores	Ejemplo	Observaciones
IndiceContenidoPieza	Contenido del índice de la pieza	1				
FechaIndicePieza	Fecha en la que se firma el índice de la pieza perteneciente a un procedimiento/expediente, que deberá ser actualizada como mínimo ante un intercambio o cierre de la totalidad de la pieza	1	TimeStamp	Formato ISO 8601 Ejemplo: AAAA-MM-DD HH-MM-SS	<2011-03-12 10:32:15>	
DocumentoIndizado	Documentos incluidos en la pieza	1..N				
IdentificadorDocumento	Código con carácter normalizado y único para la identificación del documento	1	Cadena de caracteres			
ValorHuella	La huella de un documento electrónico se obtiene de la aplicación de una función resumen al fichero de contenido de dicho documento o bien concatenando las huellas de todos los ficheros que lo componen (en caso de documentos con más de un fichero de contenido), pudiendo incluir a su vez la huella del fichero de la firma electrónica de cada uno de ellos, cuando éstas se almacenan en ficheros independientes.	1	Cadena de caracteres			
FuncionResumen	Función resumen utilizada para la generación de la huella digital del documento	1	Cadena de caracteres			
TipologiaElectronica	Tipología al respecto del carácter electrónico o digitalización del documento	1	Cadena de caracteres	0- Electrónico 1- Digitalizado 2- No digitalizable	<0>	
FechaCreacion	La fecha de creación o incorporación del documento judicial electrónico a la pieza (resolución iniciadora de la pieza)	1	Fecha/hora	Formato ISO 8601 Ejemplo: AAAA-MM-DD HH-MM-SS	<2011-03-12 10:32:15>	
OrdenDocumentoPieza	El orden del documento dentro de la pieza	1	Cadena de caracteres	String[6]	<000001>	
Firmas						
Firma						
TipoFirma	Indica el tipo de firma electrónica que firma electrónicamente el índice NID a efectos de garantizar la integridad del expediente judicial electrónico. En caso de firma con certificado, indica el formato de la firma	1..N	Cadena de caracteres	CSV y formatos de firma electrónica definidos en la Ley18/2011. Codificación: -TF01 - CSV -TF02 - XAdES Internally detached signature -TF03 - XAdES Enveloped signature -TF04 - CAdES detached/implicit signature -TF05 - CAdES attached/implicit signature -TF06 - PAdES	<TF01>	
ContenidoFirma						
CSV						
ValorCSV	Sólo en caso de firma CSV Valor del CSV	1..N	Cadena de caracteres	String		
RegulacionGeneracionCSV	Sólo en caso de firma CSV Referencia a la Orden, Resolución o documento que define la creación del CSV correspondiente	1..N	Cadena de caracteres	SI AGE: Referencia BOE-BOE-A- YYYY-XXXXX En otro caso, referencia correspondiente.		
FirmaConCertificado						
FirmaBase64	Firma en formato base64	1		base64Binary		
dsSignature	Estandar http://www.w3.org/2000/09/xmldsig	1		Estandar http://www.w3.org/2000/09/xmldsig		
ReferenciaFirma	Referencia interna al fichero firma, por ejemplo a fichero contenido en caso de firmas attachad	1		Cadena de caracteres		

## EJEMPLO DE METADATOS DE LA PIEZA

Metadato	Descripción/Condiciones de uso	Cardinalidad	Tipo	Esquema de valores	Ejemplo	Observaciones
VersionGIS	Identificador normalizado de la versión de la Guía de Interoperabilidad y Seguridad del Expediente Judicial Electrónico	1	URI	N/A		
NIG	Número de Identificación General	1	Cadena de caracteres		<0905942120100501021>	
OrganoJudicial	Identificador normalizado del Órgano Judicial titular de la pieza	1	Cadena de caracteres	Código alfanumérico único para cada órgano judicial extraído del grupo de tablas Unidades Funcionales, del Test de Compatibilidad del CGPJ	<0905942001>	
FechaPieza	Conjunto de fechas relevantes dentro de la	1				
FechaResolucionIniciadora	Fecha de la primera resolución dictada por el Órgano Judicial. Fecha en la que se dicta la primera resolución judicial o del Secretario Judicial) en dicha pieza	1	Fecha/hora	Formato ISO 8601 Ejemplo: AAAA-MM-DD HH:MM:SS	<2011-03-12 10:32:15>	
FechaUltimaResolucion	Fecha de la última resolución dictada por el Órgano Judicial. Fecha en la que se dicta la última resolución judicial o del Secretario Judicial en dicha pieza	1	Fecha/hora	Formato ISO 8601 Ejemplo: AAAA-MM-DD HH:MM:SS	<2011-03-12 10:32:15>	
IdentificadorProcedimiento_Pieza	Este elemento permite mantener la trazabilidad de la pieza dentro del Órgano Judicial, permitiendo registrar los cambios que se puedan producir en el número de dicha pieza	1..N				El Procedimiento se encuentra compuesto por: <codigoProcedimiento>(3 dígitos) <numero Procedimiento>(7 dígitos) <año Procedimiento>(4 dígitos)  La pieza se encuentra compuesta por: <codigoPieza>(3 dígitos) <numero Pieza>(7 dígitos) <año Pieza>(4 dígitos) <subindicePieza>(7 dígitos)
CodigoProcedimiento	Código del Procedimiento	1	Cadena de caracteres	Código extraído de la tabla Tipos de Tramitación del Test de Compatibilidad del CGPJ	<MON>	3 caracteres
NumeroProcedimiento	Número del Procedimiento	1	Cadena de caracteres	Secuencial	<0000088>	7 caracteres
AñoProcedimiento	Año del Procedimiento	1	Cadena de caracteres	Año del procedimiento (Formato: yyyy)	<2010>	4 caracteres
CodigoPieza	Código de la pieza	1	Cadena de caracteres	Esquema de valores normalizado según el test de compatibilidad del CGPJ		3 caracteres. Codificación en proceso de definición por parte del CGPJ
NumeroPieza	Número de la pieza	1	Cadena de caracteres	Secuencial	<0000021>	7 caracteres. Codificación en proceso de definición por parte del CGPJ
AñoPieza	Año de la pieza	1	Cadena de caracteres	Año de la pieza (Formato: yyyy)	<2010>	4 caracteres. Codificación en proceso de definición por parte del CGPJ
SubindicePieza	Subíndice que identifica la pieza dentro del procedimiento/expediente	1	Cadena de caracteres	Secuencial	<0000001>	7 caracteres. Codificación en proceso de definición por parte del CGPJ
Situación	Situación de la Pieza en el momento del intercambio	1	Cadena de caracteres	TE01 - Activo TE02 - No Activo	<TE01>	
Intervinientes	Datos de las distintas partes intervinientes en la pieza	0				El elemento Intervinientes será siempre obligatorio, salvo en casos excepcionales (E:Auxilio judicial)
Parte	Datos de las distintas partes intervinientes en la pieza	1..N				
DatosPersona	Condición de la parte interviniente cuando no sea Ministerio Fiscal: persona física, persona jurídica o ente sin personalidad	1				
Persona	Condición de la parte interviniente cuando no sea Ministerio Fiscal: persona física, persona jurídica o ente sin personalidad	1				
Personalid	Identificación de persona	1				
Tipoidentificacion	Tipo de identificador de persona, persona jurídica o ente sin personalidad jurídica	1	Cadena de caracteres	Código extraído de la tabla Tipos de Identificación del Test de Compatibilidad del CGPJ	<D>	
Identificacion	Identificador dependiente del valor del tipo de identificación seleccionado	1	Cadena de caracteres	Esquema de valores normalizado según el test de compatibilidad del CGPJ	<12345678D>	
PersonaFisica	Datos de la persona física	1				
Nombre	Nombre	1	Cadena de caracteres	String	<Alberto>	
PrimerApellido	Primer apellido	1	Cadena de caracteres	String	<López>	
SegundoApellido	Segundo apellido	0	Cadena de caracteres	String	<Pérez>	
Nacionalidad	Nacionalidad de la persona	1	Cadena de caracteres	Código extraído de la tabla Países y Nacionalidades (ISO 3166) del Test de Compatibilidad del CGPJ	<B18>	
Sexo	Sexo de la persona	1	Cadena de caracteres	Código extraído de la tabla Tipos de Sexo del Test de Compatibilidad del CGPJ	<M>	
PersonaJuridica	Datos de la persona jurídica	1				
NombreEntidad	Nombre de la entidad	1	Cadena de caracteres	String	<NombreEntidad S.A.>	
EnteSinPersonalidadJuridica	Datos de la persona jurídica	1				
NombreEntidad	Nombre de la entidad	1	Cadena de caracteres	String	<NombreEntidad>	

<b>Representacion</b>	Información de representación procesal y defensa	O/N				
<b>RepresentanteColegiado</b>	Información de representante en caso de ser un profesional colegiado contemplado por tipo de representación	1				
<b>Colegio</b>	Identificación del Colegio Profesional en el que está inscrito	1	Cadena de caracteres	Código extraído de la tabla Colegios Profesionales del Text de Compatibilidad del CGPJ	<A01059>	
<b>RepresentanteId</b>	Nº de colegiado según el Colegio Profesional	1	Cadena de caracteres	String	<11230>	
<b>Personald</b>	Identificación como persona física	0	Cadena de caracteres	<TipoIdentificacion> + <Identificacion>	<0> + <12345678Z>	
<b>Nombre</b>	Nombre	1	Cadena de caracteres	String	<Alberto>	
<b>PrimerApellido</b>	Primer apellido	1	Cadena de caracteres	String	<Lopez>	
<b>SegundoApellido</b>	Segundo apellido	0	Cadena de caracteres	String	<Perez>	
<b>RepresentanteAdmon</b>	Información de representante en caso de ser un profesional de la Administración contemplado por tipo de representación	1				
<b>Personald</b>	Identificación como persona física o jurídica. Ver los metadatos del tipo complejo Personald	1	Cadena de caracteres	<TipoIdentificacion> + <Identificacion>	<0> + <12345678Z>	
<b>Nombre</b>	Nombre de pila	0	Cadena de caracteres	String	<Alberto>	
<b>PrimerApellido</b>	Primer apellido	0	Cadena de caracteres	String	<Lopez>	
<b>SegundoApellido</b>	Segundo apellido	0	Cadena de caracteres	String	<Perez>	
<b>RepresentanteLegal</b>	Información de representante en caso de no ser ninguno de los anteriores casos	1				
<b>Personald</b>	Identificación de persona. Ver los metadatos del tipo complejo Personald	1	Cadena de caracteres	<TipoIdentificacion> + <Identificacion>	<0> + <12345678Z>	
<b>PersonaFisica</b>	Datos de la persona física. Ver los metadatos del tipo complejo PersonaFisica	1	Cadena de caracteres	<Nombre> + <PrimerApellido> + <SegundoApellido> + <Nacionalidad> + <Sexo>	<Alberto> + <Lopez> + <Perez> + <018> + <0>	
<b>PersonaJuridica</b>	Datos de la persona jurídica. Ver los metadatos del tipo complejo PersonaJuridica	1	Cadena de caracteres	<Nombre de la entidad>	<NombreEntidad S.A.>	

# Red Iberoamericana de Videoconferencias

## **Coordinador del Grupo:**

**e-Justicia**

## **Objetivo General:**

Coadyuvar para que todos los países de cumbre judicial cuenten con las condiciones mínimas necesarias para su interconexión a través de redes IP, o en su defecto ISDN, usando plataformas de comunicación colaborativa de videoconferencia para ser utilizado como herramienta de capacitación y de ayuda judicial internacional.

## **Objetivos / Actividades:**

1. Elaborar un inventario de recursos humanos y tecnológicos de VC entre los diferentes países de cumbre.
2. Identificar los recursos de MCU, susceptibles de soportar otras conexiones de los países miembros.
3. Formular alternativas de conectividad de bajo impacto económico para los países que no cuenten con recursos de VC.
4. Identificar las tecnologías relacionadas con VC que sean las más adecuadas para ser implantadas a través de nuevos proyectos de enlace.
5. Coordinar pruebas de ínter conectividad de equipos de VC de los diferentes países, con el fin de validar su funcionalidad y compatibilidad.
6. Generar recomendaciones para hacer VC (protocolo de procedimientos técnicos).
7. Publicar la información generada de este estudio en la página de cumbre judicial.
8. Coordinación de un evento para que todas los países se conecten en una mega conferencia (multiconferencia) para conocer los resultados.
9. Establecer un plan de necesidades de capacitación por videoconferencia, que permita establecer un programa de capacitación.
10. Establecer procedimientos o protocolos para las asistencias judiciales mediante videoconferencia entre países

## **Composición del Grupo de videoconferencia e-Justicia:**

- Miembros del grupo técnico e-Justicia.
- Expertos en VC dentro de cada país a solicitud del representante de e-Justicia.
- Especialistas en VC de otros organismos o países fuera de Cumbre Judicial a solicitud de un miembro de e-Justicia.

## **Resultados esperados:**

- Generación de documentos
- Inventario de recursos de VC.
- Alternativas de conectividad a bajo costo.

- Plan de identificación.
- Plan de pruebas.
- Manual de recomendaciones para realizar VC.
- Publicación en la web de Cumbre.

**Duración del Grupo de Trabajo e-Justicia:** Se propone que éste sea un Grupo de Trabajo permanente. Sin embargo, las metas y los objetivos serán revisados anualmente.

**Formas de Trabajo:**

- Lista de correo electrónico.
- Videoconferencia.
- Foros de discusión.
- Chat.

## **Formulario Inventario de Recursos**

**Fecha de entrega:** Haga clic aquí para escribir una fecha.

1. Nombre del País: Haga clic aquí para escribir texto.

### **INFORMACIÓN JURÍDICA GENERAL**

2. Disponen de Ministerio Publico  Sí  No

3. El Ministerio Público  pertenece al Poder Judicial  es independiente  
4. El Ministerio Público tiene equipo de videoconferencia  Sí  No

**5. Disponen de Defensa Publica**  Sí  No

6. La Defensa Pública  pertenece al Poder Judicial  es independiente  
7. La Defensa Pública tiene equipo de videoconferencia  Sí  No

**8. Disponen de Escuela Judicial o Centro de capacitación judicial**  Sí  No

9. La **Escuela Judicial**  pertenece al Poder Judicial  es independiente  
10. La **Escuela Judicial** tiene equipo de videoconferencia  Sí  No  
11. Pertenece la Escuela a la RIAEJ (Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales)  Sí  No

**INFORMACION TÉCNICA**

*Equipos terminales o endpoints*

**12. Cuenta su institución con sistemas de videoconferencia**  Sí  No  si marco no pase a la pregunta 23

**13. El equipo de videoconferencia con que cuenta su institución es:** Elija un elemento.

**14. La tecnología utilizada para conectar sus equipos es:** Elija un elemento.

**15. La capacidad máxima de su endpoint de videoconferencias por tecnología IP es** Elija un elemento. **kbps**

**16. La marca y modelo de su equipo es** Haga clic aquí para escribir texto.

**17. La cantidad de terminales con que cuentan es** Elija un elemento.

**INFORMACIÓN TÉCNICA sobre MCU (Unidad de control multipunto)**

18. Tienen ustedes un MCU (entiéndase una unidad de control multipunto con capacidad de conectar más de 6 sitios simultáneamente)  Sí  No

19. Si lo tienen cuantos sitios puede conectar Elija un elemento. y a qué velocidad Elija un elemento.

20. Que marca y modelo es su MCU Haga clic aquí para escribir texto.

21. Puede su MCU realizar conexiones por ISDN  Sí  No

**INFORMACION TECNICO ADMINISTRATIVA**

**22. ¿Su área informática tiene personal exclusivo para videoconferencia?**  Sí  No

**23. Nombre de contacto principal:** Haga clic aquí para escribir texto.

24. Dirección de correo: Haga clic aquí para escribir texto.

25. Dirección de Skype: Haga clic aquí para escribir texto.

26. Teléfono Haga clic aquí para escribir texto.

**27. Nombre de contacto técnico:** Haga clic aquí para escribir texto.

28. Dirección de correo: Haga clic aquí para escribir texto.

29. Dirección de Skype: Haga clic aquí para escribir texto.

30. Teléfono Haga clic aquí para escribir texto.

31. ¿Cuentan con algún otro medio de comunicación y poseen licencia? Elija un elemento.

Si es otro indique Haga clic aquí para escribir texto.

32. Cuentan con algún canal de streaming (con licencia) Elija un elemento.

Si es otro indique Haga clic aquí para escribir texto.

### **32. TEMAS DE CAPACITACIÓN**

A continuación enliste los temas o necesidades de capacitación en tecnologías o intercambio de información con el fin de elaborar un plan de capacitación por VC

Haga clic aquí para escribir texto.